

Mañana de diez y ocho de Mayo de mil ochocientos
 veinte se congregaron a Sesion extraordinaria los
 Señores D. Ramon Regla Alcalde primero con-
 sultacional, D. Antonio Chacran, D. Lorenzo Jimenez,
 D. Agustin Montanana, D. Diego Saiz, D. Benito
 Berenguer, D. Felipe Garcia, D. Felipe Sanchez, D.
 Jose Boner, D. Fran. Bellon Regidor y D. Pedro
 Fernand Suides y acordaron lo siguiente

Miran a Constitucion
 de los Alcaldes de barrio
 del campo

Lo el infrascripto Secretaris hizo presente a este
 Ayuntamiento hallarse en las ante-salas algunas
 de los Alcaldes de Barrios elegidos por las Diputacio-
 nes de esta Parroquialidad, y haciendo diligencia q.
 entrasen, se personaron los siguientes; Fulgencio
 Diaz y Tomas Obanador Alcaldes de la diputacion del
 Otendo, Antonio Jimenez y Pedro Jimenez de campo
 Nula, Mateo Solano y Jesus Vidal de la Matada.
 Sena, Fran. de San Martin de S. Pedro, Martin
 de Aguierra de S. Ana, no haciendo comparencia el
 otro Alcalde de esta diputacion que lo es Fulgencio
 Martin de S. Juan, en cuyo lugar segun que asi lo ma-
 nifiesta la comparencia, y todo lo referido presta-
 ron ante este Ayuntamiento el juramento preve-
 nido por las leyes con politica de la Gobernacion
 y quedaron posesionados en sus destinos por lo q.
 versa de el presente año

abolicion de diez y seis
 quilibre, y no pague
 de los libros y estam.

Dado en oficio del Excmo. S. Jefe Sup.
 Politico de esta provincia en la noche del presente en
 que inserta el Acta con. para que lean los de

